

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 AUDITORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 1 de 2 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		Sector: 09225 Comunicaciones y Transportes	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración	Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

Oficio No. 09/225/248/2019

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019.

CAP. ALT. FULGENCIO GARCÍA RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y
 CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
 NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
 C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
 PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
 MERCANTE NACIONAL

24 MAYO 2019
 11:30
 SCT

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

En relación con la orden de auditoría N° 09/225/216/2019 de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2019, se adjunta el informe de la auditoría N° 03/2019 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración.

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, las cuales es:

24 MAYO 2019
 17:40
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 09225 Comunicaciones y Transportes

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

1) Incumplimiento a la entrega de reportes en el ámbito de la normatividad aplicable.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA
MARINA MERCANTE NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

C.c.p. C.P. Erika Castro Flores. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - FIDENA. - Presente.
RRL/MCG

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 1 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.			

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objetivo y Alcance	3
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	6
V	Cédulas de Observaciones	7

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 AUDITORÍA 2019	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 2 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.		Ciave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2019, se emitió la orden de auditoría número 09/225/216/2019 de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, dirigida al Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del treinta de abril de dos mil diecinueve, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 03/2019 "Adquisiciones Arrendamientos y Servicios" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración cuyo objetivo consistió en corroborar que las adquisiciones se realicen al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento bajo un marco de legalidad, honestidad y transparencia, revisando que la planeación, organización, ejecución, control y registro de las erogaciones efectuadas, cumplan con los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 AUDITORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 3 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		
II. OBJETIVO Y ALCENCE II.1 OBJETIVO Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron: ➤ Efectuar una revisión del Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad. ➤ Corroborar que el Área Auditada de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Archivos. ➤ Verificar que las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se hayan realizado conforme a los techos presupuestales y a lo inicialmente planteado en el Programa Anual. ➤ Revisar que se haya privilegiado el uso de la Licitación Pública como procedimiento de contratación; y que las excepciones a ésta se hayan fundamentado y motivado en apego a las disposiciones normativas aplicables. ➤ Comprobar que los Comités de Adquisiciones sesionaron en estricto apego a la normatividad en la materia. ➤ Verificar que las contrataciones de prestadores de servicios se hayan realizado en apego a la normatividad y que el trabajo se haya realizado a entera satisfacción de la Entidad. ➤ Verificar que la Entidad haya dado cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 AUDITORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 4 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.			

II.2 ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 60% del presupuesto modificado para cubrir el PAASSP, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 ENCUESTA NACIONAL DE LA JUVENTUD	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 5 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes deficiencias u omisiones:

➤ **Incumplimiento a la entrega de reportes en el ámbito de la normatividad aplicable.**

De las contrataciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de forma directa o por invitación a cuando menos tres personas con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se detectó incumplimiento a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 40 de dicha Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 ENCUESTA NACIONAL DE OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 6 de 9 No. de auditoría: 03/2019
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Administración del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinó 1 (una) observación de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización a la auditoría 03/2019 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en el cumplimiento a la aplicación de la normatividad aplicable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas necesarias para que las acciones competentes a la subdirección de administración se establezcan en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, revisando que la planeación, organización, ejecución, control y registro de las erogaciones efectuadas, cumplan con los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ASISTENTE GENERAL DE LA AUDITORÍA
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°. 7 de 9
No. de auditoría: 03/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones	Hoja N° 8 De 9 Número de Auditoría: 03/2019 Número de Observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.		Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/ Subdirección de Administración		Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Observación: Incumplimiento en la entrega de reportes en el ámbito de la normatividad aplicable. De las contrataciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de forma directa o por invitación a cuando menos tres personas con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se cumple con el párrafo cuarto del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: <i>...En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.</i>	Recomendaciones: Correctiva: El Fideicomiso deberá dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 y presentar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente al ejercicio fiscalizado y de los meses de enero a abril de 2019. Preventiva: En lo sucesivo, el Fideicomiso deberá dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor  Fecha de Elaboración: 21/05/2019	Titular del Órgano Interno de Control Lic. Roberto Rodríguez Lavadores  Fecha de Autorización: 21/05/2019
---	---

	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Hoja N° 9	De 9
		Número de Auditoría: Número de Observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado: Monto por aclarar: Monto por recuperar: Riesgo:	03/2019 01 N/A N/A N/A N/A Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/ Subdirección de Administración	Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Causa: Desconocimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Fecha compromiso: Nombre: Erika Castro Flores Cargo: Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas Fecha: 24/Mayo/2019 Se atenderá dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.
Efecto: Incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Fundamento Legal: • Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Manual de Organización General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
21/05/2019

Fecha de Autorización:
21/05/2019